



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA  
CORPORACIÓN RED LOCAL DEL PACTO GLOBAL  
EN COLOMBIA NIT.900.327.192-5

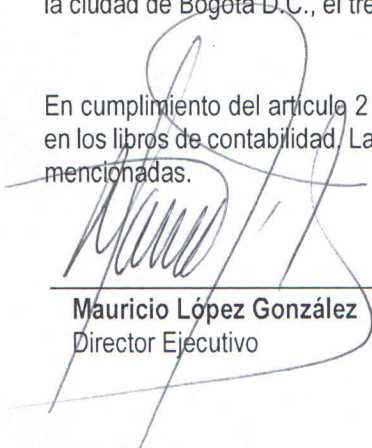
CERTIFICAN:


1. Que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de diciembre de 2009, con el número S0035871 en cumplimiento del artículo 40 del Decreto 2150 de 1995.
2. Que la Corporación no tiene fines de lucro y que su objeto social de acuerdo con sus estatutos es fomentar el crecimiento sustentable y la Responsabilidad Social de las empresas en la aplicación de los 10 principios del Pacto Global.
3. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario, la Corporación se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial y ha cumplido oportunamente con la obligación de presentar declaración de Renta del año fiscal 2016, cuya fecha de presentación es del 11 de abril de 2017.
4. Que la entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.
5. Que todos los ingresos por donaciones o cualquier otro concepto son depositados en la cuenta ahorros No. 223502303 de Banco de Bogotá; entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Que el julio 19 de 2017, recibió a título de donación de la **UNIVERSIDAD VIRTUAL INTERNACIONAL**, Nit **900.524.285 - 6** la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)**, mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta de ahorros N° 223502303 de Banco de Bogotá.
7. Que la donación en mención se destinará para el desarrollo del objeto social de la Corporación.
8. Según propuesta de membresía aprobada por el Comité Directivo, el monto de esta donación aplica para la categoría A y dicho valor será parte de los ingresos de la Corporación.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a los artículos 125-1, 125-2 y 125-3 del Estatuto Tributario, en la ciudad de Bogotá D.C., el tres (03) del mes de octubre de 2017, por solicitud de la administración.

\*\*\*

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

  
Mauricio López González  
Director Ejecutivo

  
Nancy del Pilar Rodríguez Díaz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 132.987-T  
Miembro de Crowe Horwath CO S.A.